

## PRESENTACIÓN DE INFORME DEL CONTRATISTA DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES No. 2-282 DE 2025

Cartago, Valle, 16 de diciembre de año dos mil veinticinco (2.025).

**SOLUCIONES SF S.A.S.**, en mi condición de contratista, mediante el contrato de suministro de bienes No.2-282 de 2025, atentamente presento el informe de las actividades desarrolladas durante el período comprendido entre el 13 de agosto y el 16 de diciembre de acuerdo con las obligaciones señaladas en el contrato, de la siguiente manera:

No.	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	ACTIVIDADES EJECUTADAS
1	Cumplir con las condiciones técnicas y económicas presentadas en la propuesta, la cual hace parte integral del contrato, so pena de incurrir en incumplimiento de las obligaciones adquiridas.	Se socializa en debida forma con el supervisor del contrato las características técnicas solicitadas con el fin de garantizar la calidad del producto a elaborar
2	El Contratista deberá diseñar las piezas publicitarias de carácter institucional, que requiera el Municipio de Cartago, para el suministro de los ítems contratados, para lo cual, el Contratista deberá asumir el costo de desplazamiento del personal y equipos necesarios para las mediciones, pruebas y demás actividades necesarias. El tiempo de entrega de los diseños de las piezas publicitarias de carácter institucional, será de cuatro (4) horas hábiles y el suministro de los productos, deberá realizarse dentro de los tres (3) días calendario siguientes, según las necesidades del Municipio de Cartago.	Se solicita al supervisor del contrato el suministro de información pertinente para iniciar el diseño de cada elemento de acuerdo a los logos e imagen corporativa de la entidad, con dicha información nuestro equipo de diseñadores inicia el desarrollo de cada ítem para posterior aprobación por parte de la entidad.
3	Garantizar la disponibilidad y hacer la entrega oportuna y completa de los elementos o suministros a que haya lugar y que hayan sido exigidos en los términos de condiciones.	Se cuenta con el material para elaboración en existencia en nuestras bodegas con el fin de garantizar a la entidad una ejecución eficaz.
4	Reemplazar sin costo adicional, la papelería impresa y material publicitario cuando éstos presenten defectos, o cuando se evidencie el no cumplimiento de las Especificaciones Técnicas establecidas.	No se reciben reclamos por parte de la entidad, todos los elementos recibidos a satisfacción.
5	Todos los formatos impresos de que trata la ficha técnica deben ser diseñados por el contratista, y entregar una muestra física que contenga todas las características de la ficha técnica, la cual será aprobada antes de la impresión final del formato, por lo tanto, el Municipio de Cartago no realizará ni entregará diseños al contratista, ya que este debe incluir en el precio ofertado los diseños correspondientes y la elaboración de muestras, en caso que el Municipio no las tenga.	Con la información técnica aportada por la entidad se desarrolla cada diseño y se elabora la muestra física para ser objeto de aprobación por parte del supervisor del contrato, e iniciar la producción litográfica de cada elemento.

	En el caso de las Cartillas se debe incluir en el precio ofertado la recolección de la información, imágenes, diseño, corrección de estilo y machote impreso.	No se realizaron cartillas
7	En el caso de productos que requieran instalación, el proponente debe incluir en el precio la instalación de los mismos y tener en cuenta que hay ventanas en segundo y tercer piso que deben instalarse cumpliendo todos los requisitos que exigen las normas de seguridad y salud en el trabajo.	Se inspecciona los lugares de instalación de los diferentes elementos de litografía con el fin de verificar que es procedente y se puede realizar el proceso de instalación de los elementos solicitados.
8	Informar inmediatamente a la entidad contratante y demás autoridades competentes cuando se presenten peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el objeto de obligar al contratista a hacer u omitir algún acto o hecho.	N/A
9	Entregar los bienes, en el área de almacén, en la forma y términos acordados	Se realiza entrega de los elementos solicitados conforme a las características técnicas estipuladas, siendo estos recibidos a conformidad por parte del supervisor del contrato, dando cumplimiento al objeto contractual.
10	Serán a cargo del CONTRATISTA, los costos de movilización y transporte que se causen con motivo del traslado del suministro objeto del presente contrato, hasta el lugar de destino final indicado. Los riesgos y eventualidades que se llegaren a presentar relacionados con el transporte de los mismos serán de responsabilidad exclusiva del CONTRATISTA, quien debe adoptar todas las medidas necesarias para garantizar la entrega oportuna y en óptimas condiciones de los elementos objeto de la presente contratación. Coordinar el día de entrega con el supervisor del contrato.	Se realiza la entrega de los elementos solicitados por el supervisor del contrato, precisando que los elementos son transportados por carros propios acondicionados para transportar de manera adecuada y conservar en excelente estado los elementos a entregar.
11	Coordinar el día de entrega con el supervisor del contrato.	Conforme solicitud expresa del supervisor se acuerda la fecha y hora exacta de la entrega de los elementos en las instalaciones de la entidad.
12	Mantener los precios durante la ejecución del contrato.	Se realiza la factura nº <b>FE131</b> conforme a los precios estipulados en nuestra oferta económica, por valor de <b>\$ 30.130.920 pesos</b> , sin modificación alguna.
13	Las demás inherentes al cumplimiento del objeto contractual, conforme a la propuesta presentada por el contratista.	Se realiza la ejecución del 100% de los elementos solicitados recibidos a satisfacción por parte de la entidad.

**PRODUCTOS ENTREGADOS:**

descripción	cant	valor und	total
Volante en papel Ecológico de 150 gr, full color, tamaño media carta	111.596	270	30.130.920





Los soportes documentales del desarrollo de las actividades antes mencionadas son los siguientes:

1. FACTURA: FE131
2. RUT
3. PARAFISCALES
4. CERTIFICACIÓN BANCARIA

Igualmente, manifiesto que he dado cumplimiento a los pagos al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión, ARL), de acuerdo con lo establecido en las normas vigentes, para lo cual anexo para revisión del supervisor, las siguientes constancias (soportes de pago de los aportes)

Atentamente,

RAZON SOCIAL: **SOLUCIONES SF S.A.S.**

NIT: **901.531.491-1**

REPRESENTANTE LEGAL: **BELSA CARMILA JARAMILLO CASTRO**

**C.C.30.401.364 DE MANIZALES**

Dir.: **Av. Del rio calle 23 esquina – Pereira**

Tel: **3218776076**

Email: [Soluciones.sf.sas@gmail.com](mailto:Soluciones.sf.sas@gmail.com)

**Pereira – Risaralda.**

*Belsa C. Jaramillo Castro.*

---

BELSA CARMILA JARAMILLO CASTRO

C.C.30.401.364 DE MANIZALES

REPRESENTANTE LEGAL

SOLUCIONES SF S.A.S.

NIT: 901.531.491-1



321 877 6076



[soluciones.sf.sas@gmail.com](mailto:soluciones.sf.sas@gmail.com)



Av. del Río Calle 23 Esquina  
Pereira, Risaralda